



FECHAS CONVOCATORIA

23 de julio -
21 de
septiembre

¡No dejes
escapar esta
oportunidad
única!

¿Te interesaría vivir una experiencia en el extranjero?

Desde, AFM, IKASLAN y MU,
ofrecemos 80 becas de
internacionalización.

80 becas BASQUE GLOBAL INDUSTRY
para jóvenes vasc@s titulad@s, que
os permitirá disfrutar de una
experiencia laboral remunerada en el

Apúntate en www.gazteakatzerrian.eus

Estas Becas son una iniciativa de Basque Trade & Investment (Agencia Vasca de Internacionalización), SPRI- Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial y Gobierno Vasco.

Basque Global Industry se gestiona a través de varias entidades y es posible consultar la oferta conjunta de becas en la web de Basque Trade & Investment:

<https://basquetrade.spri.eus/talento/programa-basque-global-industry/>

CARACTERÍSTICAS

- Prácticas internacionales.
- 80 becas.
- Duración de 6-12 meses.
- Dotación mensual bruta prevista 1.785 € brutos.
- El becario deberá sufragar con esta dotación los costes de desplazamiento al país de destino, manutención, alojamiento, cotizaciones a la Seguridad Social y Hacienda.
- El becario contará con un Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes y de Asistencia de Viaje durante toda su estancia en el extranjero sin cargo alguno al becario (el coste es asumido por AFM- IKASLAN-MU).

REQUISITOS

- No tener 30 años cumplidos a 1 de enero de 2026.
- Licenciatura, Diplomatura, Grado, Formación Profesional de Grado Superior o Estudios Superiores.

Gestionado por:



CLUSTER
FOR ADVANCED & DIGITAL
MANUFACTURING



ikaskasLAN

Mondragon
Unibertsitatea

- Estar en posesión de la nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea.
- Tener vecindad administrativa en un municipio de Euskadi con al menos un año de vecindad ininterrumpida en el momento de la apertura de plazo de presentación de solicitudes, o 5 años continuados a lo largo de los 10 años inmediatamente anteriores.
- No haber sido beneficiario de otra beca que haya posibilitado estancias de prácticas en el extranjero superiores a 6 meses.
- No estar sancionado administrativa o penalmente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvención o ayudas públicas, ni estar incurso en prohibición legal alguna que la inhabilite para ello.
- Contar con un nivel de inglés B1 (para Formación Profesional de Grado Superior) y nivel B2 (para titulados Universitarios). Se valorarán también conocimientos del idioma del país de destino. El nivel de idioma se podrá acreditar a lo largo del proceso de selección, mediante títulos homologados o mediante prueba oral y escrita que se realizará para aquellos que no cuenten con certificado actualizado que acredite su nivel.

DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR LA SOLICITUD

Para realizar la solicitud debes rellenar tus datos en el formulario de solicitud. Una vez realizada la solicitud te enviaremos un email de confirmación solicitando la siguiente documentación.

- CV actualizado.
- Copia del DNI o pasaporte.
- Tener vecindad administrativa en un municipio de Euskadi con al menos un año de vecindad ininterrumpida inmediatamente anterior a la apertura de plazo de presentación de solicitudes, o de 5 años continuados a lo largo de los 10 años inmediatamente anteriores.
- Copia del título académico Universitario o de Formación Profesional obtenido, o del documento justificativo de haber abonado los derechos para la expedición de este.
- Copia de los títulos de idiomas acreditativos.
- Impreso de solicitud y declaración responsable.

Si en 48 hs no has recibido el email ponte en contacto: Tel.: +34 943 309 009 o info@globaltraining.eus

PLAZO Y PROCESO DE SELECCIÓN

PLAZO SOLICITUDES: DEL 23 DE JULIO AL 21 DE SEPTIEMBRE

El proceso de selección tendrá lugar durante el mes de octubre e incluirá:

- Análisis del CV y valoración de la titulación, formación, experiencia y prácticas.
- Prueba de idiomas de inglés. Aquellos solicitantes que no puedan certificar nivel B1 (para Formación Profesional de Grado Superior) y nivel B2 (para titulados Universitarios) de inglés deberán realizar una prueba de idioma.
- Entrevista personal en el que se analizará la idoneidad del perfil del candidato con la empresa y puesto solicitado.

Gestionado por:



CLUSTER
FOR ADVANCED & DIGITAL
MANUFACTURING



ikasLAN

Mondragon
Unibertsitatea

- La salida de los becarios a destino se realizará entre los meses de octubre 2026 y enero 2027.

OBLIGACIONES DE LA PERSONA BECADA

- Realizar y enviar los informes de seguimiento definidos por AFM-IKASLAN-MU.
- Firmar el acuerdo de colaboración con AFM-IKASLAN-MU.
- Tramitar el visado (en caso de que fuera necesario).
- Participar en las encuestas de valoración de la beca.
- Reintegrar, en caso de renuncia a la beca o despido, la cuantía que se hubiera podido recibir en exceso.
- Realizar las tareas que le sean encomendadas por la empresa, de acuerdo al plan previamente establecido.
- Asistir al curso de formación de 40-60 horas previo al inicio de las prácticas en el país de destino.
- Registrarse a su llegada al país de destino en el consulado o embajada a efectos de fijar su residencia durante el periodo de la beca.
- No ejercer ninguna otra actividad remunerada mientras dure la beca.
- Comunicar los viajes a países extranjeros diferentes a los de residencia que se realicen durante la beca.

Gestionado por: